

"Por medio de la cual se Adiciona un distribuidor a la Resolución No. 911 del 13 de Octubre de 2017".

El Gobernador del Departamento de Bolívar en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la ley 1816 de 2016 y la Ordenanza 11 de 2000.

CONSIDERANDO:

Que en ejercicio del Monopolio Rentístico de Licores, luego de haber acreditado los requisitos exigidos para ello, el Gobernador del Departamento expidió la Resolución número 911 del 13 de Octubre de 2.017, mediante la cual se otorgó autorización para la introducción de licores destilados sujetos a monopolio rentístico, a favor de la Sociedad **COLOMA LTDA**, con NIT **860.076.060-9**.

Que de conformidad con lo resuelto bajo el Artículo Primero de la citada Resolución, mediante la cual se otorga permiso de introducción temporal a la Sociedad **COLOMA LTDA**, Titular del NIT. 860.076.060-9, se efectuó en detalle el listado de los licores destilados objeto de autorización.

Que posterior a la autorización otorgada en la Resolución número 911 del 13 de Octubre de 2.017, la Sociedad **COLOMA LTDA**, Identificada con NIT. 860.076.060-9, en fecha 12 de Abril de 2.019, radicado con EXT-BOL-19-018286, a través de su Representante Legal la señora: MARIA ELENA QUIJANO GELVES, identificada con Cedula de Ciudadanía No.51.746.327, solicita ante la Dirección de Ingresos del Departamento de Bolívar, el registro de la Sociedad **DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES S.A.S. DISLICORES S.A.S.**, Identificada con NIT. 890.916.575-4, como distribuidor autorizado en el Departamento de Bolívar de los productos que a continuación se detallan, los cuales fueron autorizados previamente mediante Resolución número 911 del 13 de Octubre de 2017.

PRODUCTO	CAP	REGISTRO INVIMA	VENCIMIENTO REGISTRO SANITARIO	GRADOS ALCOHOL
VODKA MOSKAYA	750 ml	2010L-0004783	30/04/2020	40%
GINEBRA MARCA HOWARD	750 ml	L-002438 R1	22/07/2029	40%
LICOR MARCA TROPKAYA	750 ml	2003L-0001123 R1	10/04/2023	35%
LICOR DE WHISKY Marca HOWARD	750 ml	2011L-0005318	13/06/2021	35%
BRANDY BONAPARTE	750 ml	L-004077 R2	31/05/2022	35%
LICOR CREMA TRIPLE SEC Marca "CONVIER"	750 ml	L-002661	03/05/2026	35%
LICOR CREMA TRIPLE SEC BLUE Marca "CONVIER".	750 ml	2006L-0002869	24/05/2026	25%
LICOR DE CAFÉ " COLOMA GRAN RESERVA".	750 ml	2012L-0005955	29/08/2022	25%
LICOR CREMA DE CAFE MARCA COLOMA	750 ml	L-004712 -R1	14/05/2024	20%
LICOR CREMA AMARETTO MARCA CONVIER	750 ml	L-004713 -R1	14/05/2024	20%

LICOR CREMA DE DURAZNO MARCA CONVIER	750 ml	L-004711 -R1	14/05/2024	20%
LICOR CREMA DE MANDARINA MARCA CONVIER	750 ml	L-004716 -R1	14/05/2024	20%
CREMA DE COCO MARCA CONVIER	750 ml	L-004710 -R1	28/05/2024	20%
LICOR CREMA DE MENTA MARCA CONVIER	750 ml	L-004714 -R1	28/05/2024	20%
APERITIVO CREMA DE MANZANA VERDE CONVIER	750 ml	2012L-0005724	15/03/2022	19.5%
APERITIVO CREMA DE MELON CONVIER	750 ml	2012L-0005723	15/03/2022	19.5%
COCTEL MOJITO " CONVIER "	1000 ml	2012L-0006265	19/12/2022	17%
APERITIVO COCTEL MARGARITA CONVIER	1000 ml	2012L-0006301	31/12/2022	17%

La Sociedad **DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES S.A.S. DISLICORES S.A.S.**, Identificada con NIT. 890.916.575-4, presenta escrito Identificado con código EXT-BOL-19-018286 de fecha 12 de Abril de 2019, donde acepta la distribución en el Departamento de Bolívar de los productos Autorizados mediante Resolución número 911 del 13 de Octubre de 2. 017, a la Sociedad **COLOMA LTDA**, con NIT **860.076.060-9**.

La Sociedad **COLOMA LTDA**, con NIT **860.076.060-9**, informó con escrito de fecha 03 de Abril de 2019, como dirección del lugar de almacenamiento de los licores autorizados (Bodega) de la Sociedad **DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES S.A.S. DISLICORES S.A.S.**, Identificada con NIT. 890.916.575-4, el inmueble localizado en el Centro Industrial Ternera, Bodegas 4B y 5B de la Ciudad de Cartagena de Indias D.T y C. La cual se encuentra autorizada, según consta en Certificado de Bodegas Activas expedido por THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A., de fecha 08 de Agosto de 2019.

Que evidenciado el cumplimiento por parte de la Sociedad **COLOMA LTDA**, con NIT **860.076.060-9**, de los requisitos jurídicos mínimos exigidos, se hace necesario adicionar en la Resolución No. 911 del 13 de Octubre de 2017, a la Sociedad **DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES S.A.S. DISLICORES S.A.S.**, Identificada con NIT. 890.916.575-4, como distribuidor autorizado en el Departamento de Bolívar de los siguientes productos:

PRODUCTO	CAP	REGISTRO INVIMA	VENCIMIENTO REGISTRO SANITARIO	GRADOS ALCOHOL
VODKA MOSKAYA	750 ml	2010L-0004783	30/04/2020	40%
GINEBRA MARCA HOWARD	750 ml	L-002438 R1	22/07/2029	40%
LICOR MARCA TROPKAYA	750 ml	2003L-0001123 R1	10/04/2023	35%
LICOR DE WHISKY Marca HOWARD	750 ml	2011L-0005318	13/06/2021	35%
BRANDY BONAPARTE	750 ml	L-004077 R2	31/05/2022	35%
LICOR CREMA TRIPLE SEC Marca "CONVIER"	750 ml	L-002661	03/05/2026	35%
LICOR CREMA TRIPLE SEC BLUE Marca "CONVIER".	750 ml	2006L-0002869	24/05/2026	25%

Despacho del Gobernador
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

02 OCT. 2019

LICOR DE CAFÉ " COLOMA GRAN RESERVA".	750 ml	2012L-0005955	29/08/2022	25%
LICOR CREMA DE CAFE MARCA COLOMA	750 ml	L-004712 -R1	14/05/2024	20%
LICOR CREMA AMARETTO MARCA CONVIER	750 ml	L-004713 -R1	14/05/2024	20%
LICOR CREMA DE DURAZNO MARCA CONVIER	750 ml	L-004711 -R1	14/05/2024	20%
LICOR CREMA DE MANDARINA MARCA CONVIER	750 ml	L-004716 -R1	14/05/2024	20%
CREMA DE COCO MARCA CONVIER	750 ml	L-004710 -R1	28/05/2024	20%
LICOR CREMA DE MENTA MARCA CONVIER	750 ml	L-004714 -R1	28/05/2024	20%
APERITIVO CREMA DE MANZANA VERDE CONVIER	750 ml	2012L-0005724	15/03/2022	19.5%
APERITIVO CREMA DE MELON CONVIER	750 ml	2012L-0005723	15/03/2022	19.5%
COCTEL MOJITO " CONVIER "	1000 ml	2012L-0006265	19/12/2022	17%
APERITIVO COCTEL MARGARITA CONVIER	1000 ml	2012L-0006301	31/12/2022	17%

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Adicionar en el **ARTÍCULO SEXTO** de la Resolución No. 911 del 13 de Octubre de 2017, como distribuidor autorizado en el Departamento de Bolívar a la Sociedad **DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES S.A.S. DISLICORES S.A.S.**, Identificada con NIT. 890.916.575-4; en consecuencia quedará de la siguiente manera:

"ARTÍCULO SEXTO": Los licores destilados autorizados para su introducción temporal serán distribuidos y comercializados en el Departamento de Bolívar por las Sociedades **COLOMA LTDA**, Identificación Tributaria NIT: **860.076.060-9** y la Sociedad **DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES S.A.S. DISLICORES S.A.S.**, Identificada con NIT. 890.916.575-4.

ARTÍCULO 2º.- Ordénese a la Dirección Financiera de Ingresos realizar los trámites pertinentes en la plataforma de impuestos al consumo del Departamento de Bolívar y la creación de sus respectivos códigos.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese como bodega de la Sociedad **DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES S.A.S. DISLICORES S.A.S.**, Identificada con NIT. 890.916.575-4, para el almacenamiento de los productos autorizados mediante Resolución No. 911 de fecha 13 de Octubre de 2017, a la Sociedad **COLOMA LTDA**, Identificación Tributaria NIT: **860.076.060-9**, el inmueble localizado en la siguiente dirección: Centro Industrial Ternera - Bodegas 4B y 5B de la Ciudad de Cartagena de Indias D.T y C.

Despacho del Gobernador
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

ARTÍCULO 4°.- Los demás numerales de la Resolución No. 911 de fecha 13 de Octubre de 2017, que no hayan sido objeto de adición o modificación mediante el presente Acto Administrativo, se mantendrán en iguales condiciones.

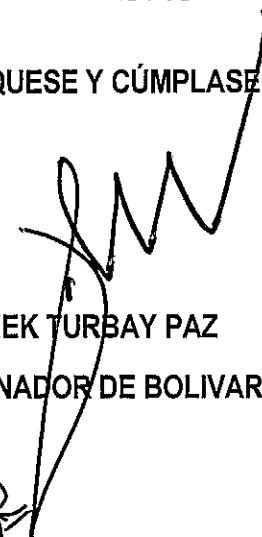
ARTÍCULO 5°.- Notifíquese personalmente el presente acto administrativo a la señora: MARIA ELENA QUIJANO GELVES, identificada con cédula de Ciudadanía No. 51.746.327, en su condición de Representante Legal de la Sociedad COLOMA LTDA, o en su defecto, procédase mediante aviso.

ARTÍCULO 6°.- La presente Resolución quedara en firme a partir del día siguiente a su ejecutoria.

Dado en Turbaco - Bolívar, a los

02 OCT. 2019

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

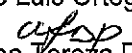

DUMEK TURBAY PAZ
GOBERNADOR DE BOLIVAR

VoBo: Adriana Trucco – Secretaria Jurídica

VoBo: Pedro Castillo González  Director de Actos Administrativos y Personería Jurídica

 Aprobó: Jorge Antonio Anaya Velásquez -Secretario de Hacienda

Revisó: José Luis Ortega Álvarez - Director Financiero de Ingresos 

Proyectó: Ana Tereza Díaz Posada  – Asesora externa - Dirección de Ingresos